

El **MAGISTRADO**

Magazín del Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año 1 N° 3 - Julio de 2009



Todos los Presidentes

El Presidente de la Corte Suprema, doctor Javier Villa Stein, se reunió con el Presidente Alan García y con Presidentes de las Cortes Superiores de la República





Nuevo Código Procesal Penal: herramienta vital

Una demostración de que la Justicia sí puede poner orden y consolidar la paz social en la sociedad, es el balance, parcial por cierto, de los resultados que ha obtenido la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal en el distrito judicial de Huaura, que cumplió este 1 de julio, tres años al servicio del país.

La vigencia del NCPP, como lo llaman los medios de comunicación, está marchando muy lentamente en el Perú, a pesar de su urgencia demostrada, frente a una escalada de sucesos que precisan de una justicia penal rápida, transparente en la que la gente confía a plenitud.

Hay que recordar que fue la Corte de Justicia de Huaura la que procesó y sentenció a tres años de prisión suspendida a 22 campesinos que en el marco de una huelga agraria, protagonizaron desmanes, incluido el bloqueo de un tramo de la carretera Panamericana Norte. Que se sepa, de entonces acá se han producido cientos de interrupciones violentas de carreteras y puentes esenciales para el transporte de viajeros y productos, con grave daño para la tranquilidad pública y la economía del país, sin que los responsables hayan sido denunciados ante la Justicia, que puede sentar precedente como en el caso de Huaura.

El Poder Judicial del Perú es consciente de que el NCPP es una herramienta vital no solo para la reconciliación de la Justicia con la comunidad nacional, sino que es también un factor esencial para la paz social y la seguridad y precisa, por lo tanto, de una

especial atención del Poder Ejecutivo y sobre todo del Ministerio de Economía y Finanzas, que debe proporcionar los medios económicos necesarios para hacer posible la implantación de esa norma en los distritos judiciales del país que aún esperan su vigencia.

Por ello, el Poder Judicial ha emprendido la tarea de reclamar el presupuesto necesario para poner en vigencia cuanto antes el NCPP en algunos distritos como Lima, Callao y Lima Norte, donde un dispositivo eficaz hace falta para sancionar un creciente índice de procesos penales.

Fue el propio Presidente de la República, quien sugirió la aplicación del Nuevo Código en esos distritos judiciales, donde se acumula la tercera parte de la población del Perú y por tanto, una cantidad proporcional de problemas y hechos que merecen la atención de todos los Poderes del Estado, para conjurar el riesgo de una eclosión que ponga en riesgo la estabilidad de la democracia y el estado de derecho imperantes.

No es ocioso recordar que la inversión en ese urgente dispositivo ha sido mínima a pesar de haberse demostrado que su aplicación ha rendido resultados que se han reflejado en una mejor disposición de la sociedad hacia la Justicia y sus jueces.

Javier Villa Stein
Presidente del Poder Judicial



Rector de la Universidad Alas Peruanas, Fidel Ramirez Prado entrega diploma a participante del Curso Taller

Finalizó Curso Taller para mejorar destrezas y habilidades en las Cortes Superiores

El Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, firmó un convenio con la Universidad Alas Peruanas para desarrollar un Curso Taller destinado a mejorar las destrezas y habilidades necesarias para el trabajo diario que realizan los magistrados y el personal jurisdiccional de las Cortes Superiores de Justicia de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huaura, La Libertad, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

Este taller comprendió 176 horas y fue dirigido a 360 participantes en sus localidades de origen. Su objetivo fue diseñar un programa de capacitación que comprenda cursos específicos para lograr en el personal seleccionado, la optimización de las destrezas y habilidades requeridas para el desarrollo de la labor jurisdiccional, ejecutar el programa de capacitación propuesto con una metodología práctica e interactiva, con instrumentos audiovisuales, lecturas,

casos prácticos, talleres y realización de simulaciones, en temas tales como Argumentación jurídica y Lógica, Retórica, Lectura Rápida y Comprensiva, manejo de procesadores de texto y de gestión de despacho judicial, que promueva un cambio cultural de apertura al manejo de herramientas tecnológicas de información y comunicación que permita la constante integración y capacitación de la impartición de justicia.

"Comprendió 176 horas y fue dirigido a 360 participantes en sus localidades de origen"

La Universidad Alas Peruanas al haber culminado con el mencionado taller, efectuó el 9 de junio último una exposición del informe final ante el señor Enrique Rodas Ramírez, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y el Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, doctor Helder Domínguez.



Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, pronuncia una oración fúnebre en despedida a Vocal Román Santisteban

Falleció Vocal Supremo, Javier Román Santisteban

Adiós a un magistrado ejemplar

Javier Román Santisteban se ha ido. Nos ha tomado la delantera en ese viaje sin retorno, por el que todos, inexorablemente, tendremos que pasar. Hijo ilustre de Arequipa, dedicó más de 50 años de su vida al servicio del Poder Judicial, siguiendo el ejemplo de su padre, el doctor Benjamín Román Manrique, distinguido vocal y presidente de la Corte Superior arequipeña.

El féretro con los restos de Román –envueltos en una bandera peruana– fueron recibidos por el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein y llevado en hom-

bros por sus pares a través del Salón Vidaurre del Palacio Nacional de Justicia.

Luego, los jueces supremos hicieron guardia junto al ataúd y dieron las condolencias a sus familiares. Monseñor Ángel Ortega Trinidad, capellán del Poder Judicial, ofició una misa de cuerpo presente, luego de la cual se trasladaron los restos mortales al aeropuerto Jorge Chávez, desde donde fue llevado a la ciudad de Arequipa donde recibió cristiana sepultura.

Al abandonar Palacio de Justicia, un destacamento de la Fuerza Aérea le rindió los honores correspondientes a su alta investidura.

El doctor Villa Stein dijo, durante la ceremonia fúnebre en el Cementerio General de La Apacheta, que Román “era un hombre enérgico, muy trabajador, trabajó por la justicia, por Arequipa y el Perú, fue un hombre de Estado”.

Informó que por iniciativa de los



Doctor Javier Román Santisteban en su despacho

Jueces Supremos Titulares Víctor Ticona Postigo y José Luis Lecaros Cornejo, la Corte Suprema de Justicia impondrá en forma póstuma al extinto magistrado la condecoración "Medalla de Honor a la Justicia", en reconocimiento a sus aportes a la judicatura.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial expresó su reconocimiento póstumo al Juez Supremo por los invaluables servicios prestados a la Nación y a la administración de justicia en todas las instancias de este poder del Estado; y presentó sus condolencias a nombre del Poder Judicial a su señora esposa, Martha Tejada viuda de Román y a sus hijos Javier Martín, Andrés y María de Fátima, a sus hermanos y demás familiares.

En Arequipa, su tierra natal, los restos del ilustre magistrado recibieron los honores de jueces y personal de la Corte Superior en la sede del Palacio de Justicia y más tarde, al mediodía, fueron trasladados al antiguo cementerio de La Apacheta, donde reposarán para la eternidad.

Trayectoria

Román Santisteban comenzó su carrera en el Poder Judicial desde abajo y pasó por todos los niveles de la judicatura. Ingresó en 1958 como ayudante de secretario en la Corte Suprema, y ocupó luego diversos cargos administrativos, en los cuales destacó como un eficiente auxiliar jurisdiccional.

En 1965 fue nombrado relator del Supremo Tribunal y más tarde, en 1969, asumió el cargo de Juez del Primer Juzgado Civil del Callao. En 1977 se convirtió en Vocal Superior Titular de la Corte de Arequipa y en 1986 alcanzó la presidencia de ese Distrito Judicial.

En 1993 fue llamado a Lima como Vocal Supremo Provisional de la Corte Suprema. Consiguió la titularidad el 31 de diciembre de ese año luego de un exigente y riguroso concurso ante el Jurado de Honor de la Magistratura.

Ocupó diversas Salas Supremas y en los últimos cuatro años integró el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por decisión de sus pares.



Doctor Villa Stein entrega la bandera a la señora Martha Tejada viuda de Román

Román y el derecho

Javier Román ingresó a la Universidad Nacional San Agustín (UNSA) en 1954 y cuatro años después se trasladó a la capital para continuar sus estudios de Derecho en la Pontificia Universidad Católica (PUCP), de donde egresó en 1960.

Sin embargo, sustentó su tesis de bachiller en la UNSA con el tema "Régimen Patrimonial de la Familia", que le valió una felicitación pública de parte del jurado presidido por el doctor Juan Manuel Polar Ugarteche. Optó su título de abogado en 1963 en la PUCP.

Hasta siempre don Javier.

"Era un hombre enérgico, trabajó por la justicia, por Arequipa y el Perú"



Autoridades militares rinden honores a fallecido Vocal

Magistrados actuarán con independencia e imparcialidad

Bagua: Prueba de fuego para el Poder Judicial



Presidente del Poder Judicial junto al doctor Hugo Molinedo Valencia y Jueces de Amazonas, reunidos en Palacio de Justicia

Los actos de violencia ocurridos en Bagua en los primeros días del mes de junio son para el Poder Judicial una verdadera prueba de fuego. Nuestros jueces deberán demostrar su independencia, imparcialidad y el respeto al debido proceso para sancionar a los responsables.

El presidente de la institución, Javier Villa Stein, ha dicho enfáticamente que el Poder Judicial no puede ser instrumento de persecución de oponentes políticos y que las investigaciones que se realizan para el esclarecimiento de los hechos se hacen siguiendo los procedimientos que la Ley y la Constitución señalan.

Sostiene que se busca que la justicia en esa localidad sea rápida y sensata, y que los jueces dejen a salvo su independencia, actúen con prudencia de tal manera que no se produzca ni impunidad ni

una "cacería de brujas".

"Nosotros (el Poder Judicial) estamos totalmente del lado de la democracia, de la institucionalidad democrática", afirmó.

Destacó la celeridad con que el Módulo Básico de Justicia (MBJ) de Bagua reanudó la atención a los litigantes, pese a los serios daños que sufrió, y al inicio inmediato de la reconstrucción de los cerca de cinco mil expedientes que fueron destruidos.

El MBJ funciona actualmente en un local cedido por la Municipalidad Provincial.

"Nosotros (el Poder Judicial) estamos totalmente del lado de la democracia..."

Durante los actos vandálicos fueron saqueadas e incendiadas las instalaciones donde funcionaban el Juzgado Penal, Mixto y de Paz Letrado, el área administrativa, así como la Fiscalía



Doctor Alejandro Espino Méndez, Presidente de la CSJA



El doctor Hugo Molinedo Valencia observó los daños en el Módulo Básico de Justicia de Bagua

Provincial, la Defensoría de Oficio, Medicina Legal, Policía Judicial.

A causa de esos hechos fueron destruidos totalmente los equipos de cómputo, expedientes judiciales y otros documentos importantes para la administración de justicia.

El 27 y 28 de junio, como una forma de reaccionar a esta situación, los magistrados de la Corte Superior de Amazonas fueron convocados a Lima para reunirse en el taller "Diversidad Cultural y Administración de Justicia", que fue calificada por el doctor Villa Stein como "una lección de civismo jurídico porque estamos respondiendo de una manera civilizada".

Uno de los participantes en el taller fue el presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Bagua, doctor Hugo Molinedo Valencia, quien resultó herido por perdigones en ambas piernas durante los sucesos del 5 de junio último.

El magistrado consideró que la violencia en la localidad no fue provocada por los pobladores de Bagua sino por

delincuentes infiltrados.

Al narrar cómo se produjeron los hechos, dijo que ahora existe un nuevo tipo de juez comprometido con su entorno social, por lo que durante los acontecimientos acudió a la autoridad policial para que se trate con mesura el control del problema.

"Ahora existe un nuevo tipo de juez comprometido con su entorno social"



Local donde funciona provisionalmente MBJ de Bagua

Doctor Javier Villa Stein se reunió con presidente Alan García

Pide mejorar presupuesto del Poder Judicial



Presidente de la República, doctor Alan García Pérez y Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein

Su intermediación a fin de que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) destine al Poder Judicial los recursos económicos necesarios para su adecuado funcionamiento, solicitó el presidente de la institución, Javier Villa Stein, al Jefe de Estado Alan García Pérez.

“Si seguimos así a fin de año vamos a tener un gasto diminuto y luego nos van a acusar de incapaces”

Explicó además que le pidió derogar algunas normas que le prohíben al Poder Judicial ejecutar su presupuesto

“Si seguimos así a fin de año vamos a tener un gasto diminuto y luego nos van a acusar de incapaces, por eso se nos debe exonerar de estas prohibiciones”, afirmó.

El presupuesto institucional para el presente año fiscal asciende a 1,082 millones de soles por toda fuente de financiamiento.

Villa Stein llegó a la Casa de Gobierno para alcanzar al Mandatario un informe oficial sobre su viaje a El Salvador, a donde acudió en representación del Presidente de la República a la ceremonia de transmisión de mando de ese país, a comienzos del mes de junio.



Doctor Villa Stein da condolencias a hermano de Alberto Andrade

Condolencias

El Presidente del Poder Judicial asistió también a la Municipalidad de Lima para expresar personalmente sus condolencias a la familia del extinto alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, durante sus exequias.

Se reunieron con doctor Javier Villa Stein

Presidentes de Cortes Superiores analizan aplicación de Nuevo Código Procesal Penal



Doctor Javier Villa Stein se reúne con Presidentes de Cortes Superiores

Una reunión de trabajo sostuvo el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein con los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de Piura, Tumbes y Lambayeque, y sus respectivos administradores, en la que analizaron los problemas administrativos observados en la aplicación del nuevo Código Procesal Penal.

Durante la cita el doctor Javier Villa Stein expresó su saludo a los asistentes, y los exhortó a trabajar para que la aplicación del nuevo cuerpo legal en sus jurisdicciones sea exitosa.

Asimismo, manifestó su compromiso de apoyar desde la Presidencia y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) todas las acciones a fin de resolver los problemas presentados.

Asistieron los Presidentes de Corte doctores Marco Antonio Guerrero Castillo (Piura), Luis Salvador Gómez (Tumbes) y Ricardo Ponte Durango (Lambayeque). A la cita se sumó el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno, doctor Reynaldo Luque Mamani y el administrador de esta Corte, donde la nueva herramienta legal entrará en vigencia a partir del 1 octubre de este año.

Cabe indicar que en los Distritos Judiciales de Tumbes, Piura y Lambayeque, el Nuevo Código Procesal Penal está vigente desde el 1 de abril de este año.

Participaron en la cita, los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), doctores Enrique Rodas Ramírez y Walter Cotrina Miñano, el Gerente General del Poder Judicial, ingeniero Hugo Suero Ludeña, y otros funcionarios.



Presidentes de Cortes Superiores y funcionarios acompañan a doctor Javier Villa Stein

Quejas contra magistrados se

Nuevo Código Procesal Penal

El Distrito Judicial de Huaura asumió el 1º de julio de 2006 uno de sus más grandes retos: La entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP).

Con este nuevo cuerpo normativo nuestro país inició la más importante reforma en el campo del derecho procesal penal, destinada a instituir un sistema rápido y eficaz con observancia de las garantías y de los principios procesales de un Estado.

En estos tres primeros años de aplicación del NCPP, una de las principales puntas de lanza de la reforma se encuentra en la separación de los roles de los operadores. Quien investiga es el fiscal, como titular de la acción penal, brindando transparencia en la decisión de los jueces que son dictadas en audiencias públicas orales con la presencia de cada una las partes involucradas en el proceso.

"Todos estos logros se han obtenido gracias al esfuerzo de los operadores del sistema de justicia penal: Magistrados Fiscales, Abogados y Policía nacional"

Las diligencias son grabadas en modernos equipos de audio.

Las audiencias se programan de manera inmediata, estableciendo carga



Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito



Operadores del sistema de justicia penal: Magistrados, Fiscales, Abogados de oficio y Policía Nacional

Procesal Cero porque la cantidad de casos principales que ingresaron son similares a la cantidad de casos resueltos, y esto obviamente se ha logrado porque se han dictado resoluciones que han puesto fin a la instancia de forma oportuna en la mayoría de casos en la misma audiencia de apelación.

Todas las resoluciones son emitidas oralmente e inmediatamente después de realizado el debate estando facultadas las partes a solicitar copias del audio en el mismo momento de dictada la resolución.

Los mismos pasos se siguen en las etapas de Juzgamiento, e

redujeron significativamente

cumplió tres años en Huaura



Judicial de Huaura: sistema rápido y eficaz

Durante el segundo año, se presentaron records en la resolución de procesos, pasando de años a días o solo horas y se incrementaron los mecanismos de salida alternativa.

También se implementó el sistema de Notificación electrónica en coordinación con la fiscalía un sistema de comunicación interinstitucional que permite visualizar la hora de envío y la recepción del mismo. Se publicó el libro "La aplicación del Código Procesal Penal, una experiencia positiva", donde se resaltan los avances de los dos primeros años. Actualmente, la Comisión de implementación Distrital viene elaborando el informe del tercer año.

"En el primer año se redujo el número de quejas a los magistrados; del 2005 al 2006 eran de 58 y del 2006 al 2007 fueron de 6"

Durante el tercer año se realizó la primera audiencia por video conferencia con una procesada residente en Italia, bajo los alcances de la Terminación Anticipada del proceso. Todos estos logros se han obtenido gracias al esfuerzo de los operadores del sistema de justicia penal; Magistrados, Fiscales, Abogados de oficio y Policía nacional.

investigación preparatoria.

En el primer año de vigencia del NCPP, a pesar del proceso de adecuación, se implementaron mecanismos de celeridad y transparencia, reduciéndose el número de quejas contra los magistrados, de 58 a 6.

Del mismo modo, se comenzaron a estandarizar criterios de trabajo, reemplazando las actas por registros de audiencias.



Presidente de Corte de Huaura, Victor Mosqueira, durante Ceremonia por 3 años de vigencia del NCPP

Tecnología aplicada al Nuevo Código Procesal Penal

Sentencian a peruana por videoconferencia



Doctor Carlos Fidel Humala Trigoso y sentenciada Milagros Rosalina Pablo Olórtegui.

Con el uso de tecnología de punta, y las ventajas que brinda el nuevo Código Procesal Penal, en un acto sin precedentes en la justicia peruana, el Juez de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Huaura, doctor Carlos Fidel Humala Trigoso, sentenció a tres años de prisión suspendida, a una ciudadana peruana residente en Milán, Italia.

En una audiencia de Terminación Anticipada que se desarrolló vía videoconferencia el viernes 19 de junio, Milagros Rosalina Pablo Olórtegui escuchó la sentencia que la condena tres años de prisión suspendida, por los delitos de estafa y asociación ilícita para delinquir en agravio de la Oficina de

Normalización Previsional (ONP). La audiencia duró sólo 40 minutos.

El fallo fue dictado en virtud de la Resolución N° 25 de la CSJH que aprobó el acuerdo de Terminación Anticipada suscrito entre la Fiscal Janine Roxana Salazar Cotrina, la imputada Milagros Pablo Olórtegui y el abogado de ésta, Manuel Villacorta Pérez.

La sentencia contempla un periodo de prueba de dos años, al cabo del cual la peruana residente en Italia deberá regresar al país a firmar el Libro de Condenas.

También está obligada a pagar 5,000 soles de reparación civil y mantenerse bajo reglas de conducta en el país donde reside. Su incumplimiento daría lugar a la prisión efectiva.

Esta es la primera audiencia en tiempo real de carácter internacional que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Huaura, donde está vigente el nuevo Código Procesal Penal desde el 1 julio del 2006.

Milagros Pablo Olórtegui manifestó su conformidad con la resolución judicial. Sin embargo, el asesor legal de la ONP expresó su disconformidad con el monto de la reparación civil fijada.



Partes procesales durante audiencia por videoconferencia



La Unidad de Ética de la Corte Suprema cuenta ahora con potente software para luchas contra la corrupción

Ayudará a detectar enriquecimiento ilícito de magistrados en todo el país

PNUD dona software al Poder Judicial

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donó a la Unidad de Ética de la Corte Suprema, que preside el doctor Javier Villa Stein, un software altamente sofisticado que ayudará a reforzar y fomentar la lucha preventiva contra la corrupción. Todo ello dentro del marco del proyecto "Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial"

El software, adquirido bajo las condiciones de transparencia y debido proceso por las Naciones Unidas, contribuirá a detectar e identificar casos de enriquecimiento ilícito a través del seguimiento de la conducta patrimonial de jueces, magistrados o administradores.

La herramienta informática permite el análisis, monitoreo y sustentación de procesos mediante la investigación exhaustiva y el relacionamiento de vínculos y patrones de comportamiento de los sujetos investigados.

Al asumir el cargo el doctor Villa

Stein se comprometió a impulsar una lucha frontal contra la corrupción, a través de una Unidad de Ética que ya entró en funciones y cuenta con un comité asesor ad honorem, presidido por el embajador Manuel Rodríguez Cuadros, e integrado por el Padre Manuel Tamayo, el doctor Juan Velit Granda y el ex procurador anticorrupción Luis Vargas Valdivia.

La Unidad de Ética, que depende de la Presidencia de la Corte Suprema, se encargará de investigar situaciones anómalas, que involucran aspectos éticos y económicos. Podrá investigar a todos los jueces, incluyendo a los vocales superiores. Así como a los gerentes y administradores de las Cortes.

Las anomalías serán puestas en conocimiento de la Presidencia para exigir una acción inmediata a la instancia correspondiente. De esta manera, la Unidad de Ética ayudará a afianzar las buenas prácticas dentro del Poder Judicial, con políticas anticorrupción que vigilen el desempeño institucional en todas sus instancias y lo empujen a estándares más altos.

Para impulsar una política de transparencia y acceso a la información

Poder Judicial tendrá voceros institucionales



Doctor Villa Stein, junto a Luis Agois Banchemo, titular del CPP y Walter Gutierrez, Decano del CAL

En cumplimiento de una de sus principales propuestas de gestión, el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, dispuso una convocatoria para la designación de voceros institucionales.

A través de la Resolución Administrativa de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia N° 200 – 2009, se indica que es fundamental impulsar dentro de una política de transparencia y acceso a la información, la existencia de eficaces mecanismos de comunicación

con los usuarios del servicio de justicia en particular y la ciudadanía en general.

Del mismo modo, añade, que es de especial preocupación brindar la información requerida en asuntos de interés público a fin de tutelar la imagen del Poder Judicial, en atención a los principios y normas que rigen el Estado, requiriéndose para ello de la participación de voceros institucionales.

La Resolución Administrativa precisa que el Jefe de la Oficina de Imagen y Prensa del Poder Judicial presentará a la Presidencia, en un plazo de 30 días, una terna de candidatos por cada plaza a asumir, a fin de que ésta elija a las personas pertinentes de acuerdo con la naturaleza de cargos de confianza.

La convocatoria para la designación de los voceros institucionales fue encargada a la Oficina de Imagen y Prensa del Poder Judicial, que adoptará las medidas que considere adecuadas para el mejor logro de dicho fin.

En una reciente Mesa de Diálogo entre el Poder Judicial y el Consejo de la



Apretón de manos entre representantes del tercer y cuarto poder

Prensa Peruana, precisamente se llegó a una serie de acuerdos, en los cuales destaca la designación por parte de la institución de un vocero que proporcione información básica sobre los juicios en trámite sin comprometer la independencia de los magistrados ni la reserva del proceso judicial y la elaboración de un protocolo que facilite la comprensión mutua del trabajo que realizan jueces y periodistas.

Otra de las conclusiones de la reunión fue que se ha constatado "una mayor apertura del Poder Judicial" hacia la prensa aunque se consideró "necesario fundar una cultura comunicacional extendida en los jueces".

Asistieron el doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, Luis Agois Bancho, titular del CPP, Jorge Chediek del PNUD, Jueces titulares de la Corte Suprema, Jueces Supremos y Superiores, directores y editores de diferentes medios de comunicación.

Opiniones de la reunión

"El Poder Judicial tiene que fomentar una práctica de más transparencia y mejor comunicación" (Javier Villa Stein, presidente del Poder Judicial).

"En una causa en trámite el juez no puede hablar" (César San Martín, Juez Supremo).

"Los juicios paralelos (mediáticos y los de las comisiones congresales) afectan la independencia y ello genera una relación conflictiva" (Duberlí Rodríguez, Juez Supremo).

"Hay desconfianza de los jueces hacia la prensa y eso no es positivo" (Luis Jaime Cisneros, periodista).

"Los magistrados y periodistas deben ponerse de acuerdo sobre la necesidad de los voceros judiciales. Es claro que el juez no es buen comunicador" (Fernando Vivas, periodista).



Vocal Duberlí Rodríguez hace uso de la palabra



Interviene Vocal Supremo César San Martín Castro



Periodista Luis Jaime Cisneros



Doctor Victor Prado Saldarriaga recibe diploma Honoris Causa

De la Universidad Nacional de Cajamarca Vocal Prado Saldarriaga recibió Doctorado Honoris Causa

Por su destacada trayectoria profesional y académica, el Juez Supremo Titular Víctor Roberto Prado Saldarriaga, recibió el 9 de junio último el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC).

El reconocimiento fue aprobado por el Consejo Universitario de dicha Casa Superior de estudios el 19 de mayo pasado.

El órgano colegiado de gobierno de la UNC dice en los considerandos de su resolución que Prado Saldarriaga "es un prestigioso profesional a nivel nacional e internacional en el campo del Derecho, cuyos aportes científicos han redundado en la capacitación de la comunidad cajamarquina".

La ceremonia se realizó en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el tercer piso del edificio 1S del Campus de la Universidad.



Juez Supremo Victor Prado Saldarriaga

Prado Saldarriaga nació en Lima el 24 de abril de 1959. Es Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, España; abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y profesor principal de Derecho Penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la UNMSM.

Además, es consultor y experto de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos y Comunidad Andina de Naciones en temas de prevención y control de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, criminalidad organizada y cooperación judicial internacional en materia penal.

Ha integrado varias comisiones revisoras y de redacción de la legislación penal y procesal penal nacional. Es autor de varios libros y artículos de Derecho Penal y Política Criminal publicados en el Perú y en el extranjero.

Prado Saldarriaga es Juez Supremo Titular desde junio de 2007 y formó parte de la Sala Penal Especial que condenó al ex presidente Fujimori a 25 años de cárcel por los delitos de homicidio calificado, lesiones graves y secuestro.

Presidente del Poder Judicial recibió la visita del Embajador chino

Perú y China destacan la necesidad de una mayor cooperación judicial



Embajador de la República Popular China, Gao Zhengyue, departe con el doctor Javier Villa Stein

El Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, recibió en su despacho la visita protocolar del Embajador de la República Popular China, Gao Zhengyue.

Durante la reunión, el embajador extendió a la autoridad judicial de Perú el saludo del pueblo y Gobierno de la República Popular China. Como señal de reconocimiento de la nación asiática, el diplomático entregó un presente recordatorio al doctor Javier Villa Stein.

Asimismo, ambas autoridades coincidieron en destacar la necesidad de una mayor cooperación judicial internacional a fin de combatir con eficacia el crimen, así como para mejorar los sistemas judiciales de los dos países.

También resaltaron las óptimas relaciones existentes entre Perú y China en los ámbitos del quehacer político, económico y social, entre otros.

Cabe recordar que semanas atrás, una delegación de magistrados del Tribunal Supremo Popular de China visitó la Corte Suprema de Justicia de Perú.

Durante esta cita, los magistrados orientales manifestaron su interés en conocer los avances del sistema judicial de nuestro país en materia de lucha contra la corrupción, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, modernización judicial, y otros.



Reunión con delegación de magistrados del Tribunal Supremo Popular de China

En Corte Superior de Huánuco Realizaron 57 audiencias en un día



Sala Superior atendió 12 horas sin interrupción

Por iniciativa propia, los Jueces Superiores Rivera Cervantes, Vásquez Solís y Vergara Mallqui, de la Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, realizaron en un solo día, 57 audiencias orales.

"La idea es avanzar todo lo que sea posible. Por el momento, nuestra producción se ha incrementado en términos considerables, cumpliendo con una de las políticas principales de la administración del doctor Villa Stein: La

celeridad pro-cesal", manifestó el magistrado Florencio Rivera Cervantes, presidente del Colegio.

La Sala Superior resolvió 12 vistas de causas sobre peculado, 11 por violación sexual, 19 por tráfico ilícito de drogas, 8 por robo, 2 por homicidio y 5 por secuestro, colusión, lesiones, malversación de fondos y cohecho (uno de cada uno).

"Nuestra producción se ha incrementado, y cumple con una recomendación del doctor Villa Stein: la celeridad procesal"

Para el desarrollo de las audiencias las partes procesales fueron notificadas con el plazo de ley a fin de evitar que estas se frustren. El 30 de junio, el Tribunal atendió otro número similar de procesos.

En la historia del Distrito Judicial de Huánuco, esta es la primera vez que una Sala Superior atiende tal cantidad de causas. El trabajo se inició a las ocho de la mañana y se prolongó hasta pasadas las 20:00 horas, sin interrupción.



Corte Superior de Justicia de Huánuco

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PODER JUDICIAL

BID y PJ: Programa de Atención contra la Violencia Familiar

Como parte de la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el PMSAJ, realizado en mayo del año en curso, la Especialista Senior en Género y Diversidad del BID, Gabriela Vega, y funcionarios del Poder Judicial (PJ) participaron en reuniones con diversas autoridades peruanas para discutir el contenido de una próxima cooperación internacional no reembolsable (CINR) del BID relativa al tema de atención a la violencia familiar y promoción de la igualdad de género en la administración de justicia.

Las reuniones se realizaron con funcionarios del Ministerio Público

(Oficina de Proyectos y de Cooperación Técnica Internacional); del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Gabinete de Asesores, Oficina de Cooperación Internacional, Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual, y Dirección General de la Mujer); de la Cooperación Técnica Belga en el Perú, de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria; con la Presidenta de la Segunda Sala de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima; y con la Representante Alterna del PJ ante la Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.

Embajada Suiza, APCI y PJ suscriben Acuerdo

El Embajador de Suiza en el Perú, Peter Muller, el Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Carlos Pando Sánchez, y el Presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein suscribieron en enero del año en curso un Acuerdo relativo al Programa "Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales" (PROJUR), mediante el cual la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) se compromete a aportar un financiamiento no reembolsable de US\$1.8 millones para la implementación de dicho Programa.

El referido aporte se hará efectivo a través de un Convenio que COSUDE y el Consorcio, conformado por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Asociación Servicios Educativos Rurales (SER) y Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza, han suscrito para tal fin. La instancia superior de gestión del Programa es su Consejo Directivo, el cual será presidido rotativamente por COSUDE y el Poder Judicial y, además, está conformado por

un representante de la APCI, del Ministerio de Justicia, de la Defensoría del Pueblo y de un representante de la Cooperación Internacional.

La finalidad del Acuerdo es coordinar esfuerzos institucionales entre el Sistema de Administración de Justicia y la Cooperación Internacional, para contribuir a la ejecución de acciones específicas destinadas a promover el acceso a la justicia de la población rural de la Sierra del Perú, asumiendo la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos, mediante modelos de justicia local.

Asimismo, tiene tres objetivos específicos: (i) mejorar la organización, articulación y las capacidades de los operadores de Justicia para contribuir con el modelo y la aplicación eficaz del Sistema de Justicia Local; (ii) incrementar el ejercicio de derechos de la población rural fortaleciendo los servicios de justicia y asegurando una protección adecuada de los derechos humanos; (iii) promover la inclusión de la propuesta de justicia local en las políticas públicas y en la agenda nacional de justicia.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PODER JUDICIAL



La Ministra de Justicia, Rosario Fernández, y el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein firmaron un memorandum de entendimiento

El BID coopera en la mejora de los Servicios de Justicia

Para la Preparación del Programa de Inversión Pública: Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ), el Presidente del Poder Judicial, doctor Javier Villa Stein, el Jefe del Equipo de Asesores del Presidente del Poder Judicial (PJ), Luis Gómez-Cornejo y el Gerente General del PJ, Hugo Suero se reunieron con la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) entre el 18 y 26 de mayo último.

En el marco de la Misión, la Ministra de Justicia, Rosario Fernández, y el Presidente del Poder Judicial firmaron un Memorandum de Entendimiento, en el que acuerdan que el Poder Judicial realizará, mediante la modalidad de Administración de Fondos

por Encargo, la preparación de los estudios de preinversión a nivel de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos del PMSAJ prioritarios para este Poder del Estado.

La preparación de los estudios de preinversión del PMSAJ cuenta con el financiamiento de una operación oficial de crédito externo del BID, aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2007, y con el Ministerio de Justicia como Unidad Formuladora y Ejecutora.

El PMSAJ prevé (i) apoyar el desarrollo del liderazgo y la gobernabilidad del Sistema de Administración de Justicia (SAJ) y la gobernanza de las instituciones que lo componen; y (ii) llevar a cabo las inversiones contempladas en el Plan desarrollado por la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS).